

DECRETO ALCALDICIO N° T- 1006 /

FRESIA,

03 ABR. 2019

VISTOS:

1° El Memo N°D: 294 de fecha 03.04.2019, enviada por Sra. **CECILIA BARAHONA AÑAZCO**, Directora Dideco, que solicita ocupación espacio público;

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Artículo tercero.

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1417/20.05.2016, que Establece Orden de Subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°3478/30.11.2018, que designa Director Subrogante de Control;

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE**, el cierre de calle San Francisco entre San Carlos e Irarrázabal, para la realización de la "**PRIMERA MUESTRA TRADICIONAL CAMPESINA DE FRESIA**", para el día martes 06 de abril 2019, entre las 09:00 a 20:00 horas.

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.



CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/CBA/AOS/AQM/hmc